



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** AUSPICIO “Curso Superior de Medicina Reproductiva” - SAMER

---

VISTO:

La nota presentada por el señor Presidente de la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva, Dr. Gustavo ESTOFAN, mediante la cual solicita el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC al “*Curso Superior de Medicina Reproductiva*” que dicta dicha Institución;

CONSIDERANDO:

Que el evento es considerado de gran importancia para la comunidad en general;

Que la temática de la jornada es de interés para la Facultad;

Que por Res HCS 235/05 se autoriza a las unidades académicas de la UNC a otorgar su auspicio a los eventos que considere relevantes por su trascendencia académica;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias Médicas;

Por ello,

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

*Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO*

### **RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al “*Curso Superior de Medicina Reproductiva*” organizado por la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva que se desarrollan bajo la Dirección de la Prof. Dra Sandra Miasnik

Artículo 2º: Dejar establecido que el auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

